

VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2016

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha aprobado el siguiente proyecto de ley, originado en moción de los diputados señores Ricardo Rincón González, Germán Becker Alvear, Pedro Browne Urrejola, Cristián Campos Jara, René Manuel García García, Sergio Ojeda Uribe, Marcelo Schilling Rodríguez y Felipe Ward Edwards, y de los exdiputados señores Gabriel Ascencio Mansilla y Eduardo Cerda García, correspondiente al boletín N° 8.631-06:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase feriado el día viernes 17 de septiembre, cada vez que el 18 y el 19 de septiembre de aquel año coincidan con sábado y domingo, respectivamente. Del mismo modo, al recaer el 1 de enero en día domingo, el lunes 2 siguiente será feriado.".

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados